



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACIMOS DIFERENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE "SERVICIOS PROFESIONALES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS **C.C. ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Y LA LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DÍAZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL** RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**", Y POR OTRA PARTE LA **C. MARIA DE JESÚS AVILA MARTINEZ**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

I.- Declara "**EL MUNICIPIO**", por conducto de sus representantes:

- A) Que es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida y existente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Zacatecas y a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y plenamente facultada para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles en su contra.
- B) Que sus representantes legales cuentan con todas las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, como lo acredita con la constancia de mayoría y validez de elección de fecha cinco de julio del dos mil dieciocho expedida por el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, así como en los términos del artículo 80 y 84 de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, las cuales no les han sido modificadas o restringidas en forma alguna.
- C) Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro de Sombrerete, Zacatecas, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.- "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" declara:

- A) Ser una persona física, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos y condiciones que se señalan en el presente contrato.

Maria de Jesus Avila



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACIMOS DIFERENTE

- B) Declara ser mexicana, mayor de edad, casada, de ocupación Directora General del semanario Siete Días y del programa de televisión denominado Por la Tarde, con registro federal de contribuyentes AIMJ620912D46 ante el **SAT** (Servicio de Administración Tributaria).
- C) Que señala como su domicilio para todos los fines legales del presente contrato, el ubicado en Plazuela Aldama No. 47, Sombrerete, Zacatecas, C.P. 99100.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- A) Se obligan a cumplir en lo que a cada uno corresponde, con todas las leyes, reglas y reglamentos mexicanos, de carácter federal, estatal y municipal aplicables a los trabajos amparados por este contrato y a responder en lo que corresponda por su incumplimiento.
- B) Se obligan en los términos de este contrato y de las leyes aplicables a la materia y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- C) Las partes se reconocen recíprocamente la personalidad que ostentan para suscribir el presente contrato.

Estando de acuerdo las partes en el objeto y condiciones de este contrato, convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" celebra y autoriza este contrato para la prestación de servicios profesionales a cargo de la C. María de Jesús Avila Martínez, consistente en la publicación en el medio de comunicación semanario Siete Días y en el programa de televisión denominada Por la Tarde, de los trabajos que se realicen por parte de los departamentos que conforman el ayuntamiento mediante inserciones, entrevistas y coberturas de eventos. Colocando una entrada en portada del semanario, y una entrevista por semana a un funcionario público de la presente administración municipal en el programa de televisión.

María de Jesús Avila



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Tercera Sesión de Gobierno

SEGUNDA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" persona física que celebra este contrato quien es la Directora General, del medio de comunicación semanario Siete Días y el programa de televisión denominado Por la Tarde, sujetándose a lo citado en la cláusula primera de este contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: Ambas partes convienen que el presente contrato será a partir del día 19 de octubre al 31 de diciembre del año 2018.

CUARTA.-RESPONSABILIDADES:

- A) **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** es el único responsable de los servicios prestados con la publicación y trasmisión de información en el semanario denominada Siete Días
- B) **"EL MUNICIPIO"** es responsable de la autorización del pago con objeto de este contrato.
- C) Ambas partes contratantes convienen que el pago por el servicio profesional prestado corresponde a la cantidad mensual de **\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluida.
- D) Realizando los pagos al prestador del servicio, por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que éste proporcione.

QUINTA.- En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de cualquiera de las estipulaciones del contrato **"EL MUNICIPIO"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo o declarar la rescisión del contrato.

SEXTA.-JURISDICCION: Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de este contrato.

[Handwritten signature]

Mª de Jesus Avila

[Handwritten signature]



SOMBRERETE.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman al calce y al final quienes en el intervienen, con la presencia de dos testigos que dan fe de lo convenido; Sombrerete, Zac., a los 19 días del mes de octubre del año 2018.

EL MUNICIPIO.

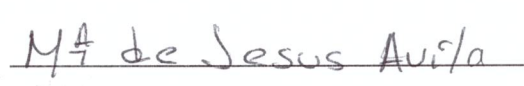


ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.



LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DÍAZ
SINDICA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
SOMBRERETE ZAC
2018 2021

EL PRESTADOR DE SERVICIOS.



C. MARÍA DE JESÚS AVILA MARTÍNEZ.

DIRECTORA GENERAL DEL SEMANARIO SIETE DÍAS

Y DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN DENOMINADO POR LA TARDE.